

## Anexo II. Plan UniDigital

### Formulario de proyectos interuniversitarios

A confeccionar por la Universidad Coordinadora del proyecto

Por favor, respete las siguientes restricciones de formato: Times New Roman, Arial o similar, tamaño de letra 11 como mínimo, márgenes (2,0 cm laterales y 1,5 cm superior e inferior), interlineado sencillo.

#### A) INFORMACIÓN GENERAL

Título del proyecto	<b>Acciones para promover la ciberseguridad universitaria</b>
Acrónimo	CIBERSEGURIDAD
Duración	2 años
Fecha de inicio (prevista)	1 de enero de 2022
Universidad(es) coordinadora(s)	Universitat Politècnica de Catalunya
Resumen (máx. 1000 caracteres)	<p>Varias universidades públicas catalanas trabajarán conjuntamente para mejorar los servicios de seguridad y, de esta manera, acelerar el proceso de digitalización en todo lo relativo a la ciberseguridad.</p> <p>Se realizará una evaluación de madurez, una priorización de acciones de mejora y se creará un completo plan de concienciación y aprendizaje en el ámbito de la ciberseguridad orientado a todos los colectivos y perfiles profesionales de las universidades.</p> <p>De esta manera, se fomentará una cultura de <i>Security by Design</i> y <i>Privacy by Design</i> entre los creadores de los servicios y soluciones TIC y se promoverán hábitos ciber saludables entre los usuarios para evitar posibles ciberataques.</p>

## **B) INFORMACIÓN DEL PROYECTO**

### **1. Explicación del proyecto (máx. 2000 caracteres)**

*Descripción general del proyecto: objetivo, hitos, motivación, oportunidad, justificación, resultados esperados, etc.*

El objetivo del proyecto es realizar actuaciones enfocadas a mejorar la ciberseguridad de las universidades y crear acciones de formación y concienciación a diversos niveles. Así, todas las universidades tendrán a su disposición contenidos, políticas, plantillas y buenas prácticas que podrán utilizar o adaptar a sus necesidades.

#### **Fase 1: Evaluación del nivel de madurez**

Al inicio del proyecto, se realizará una evaluación de la madurez de la ciberseguridad en cada universidad, tomando como referencia el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) que se acompañará de ejercicios de test de intrusión sobre un número limitado de servicios críticos.

La fase concluirá con la elaboración de un análisis de riesgos específico que servirá de marco de referencia para otras universidades.

#### **Fase 2: Acciones de mejora**

Fruto de la evaluación anterior, cuyos resultados serán compartidos entre todos los participantes (respetando convenientemente la confidencialidad), se identificarán acciones de mejora que se consolidarán en un Plan Director como, por ejemplo:

- Generación y custodia de copias de seguridad off-line, con un modelo de recuperación garantizada en caso de desastre.
- Creación de un centro de operaciones de seguridad para incidencias y alarmas.
- Creación de un cuadro de mando estándar para seguimiento de indicadores clave y tendencias.
- etc.

#### **Fase 3: Concienciación en ciberseguridad**

Las acciones anteriores permitirán establecer las prioridades de aprendizaje y concienciación, creando itinerarios que incluirán:

- Guías de buenas prácticas en el uso diario de los recursos TIC
- Cursos de seguridad en el desarrollo de aplicaciones
- Cápsulas de formación y sensibilización para la Dirección
- Actividades gamificadas y Serious Games
- etc.

Estos contenidos estarán especialmente dirigidos a los colectivos de las universidades y basados en ejemplos del entorno universitario. De esta manera, se maximizará su aplicabilidad en aras de concienciar a todo el personal.

*Indicar, si procede, cuáles serían las tecnologías innovadoras previstas en el proyecto.*

- Laboratorios virtuales para concienciación incluyendo técnicas de gamificación

**Indicar el modo de organización o funcionamiento del equipo.**

Será un proyecto colaborativo que incluirá perfiles multidisciplinares de cada participante (CISO, responsables funcionales).

La **Oficina Técnica del Proyecto** asumirá la gestión y control del proyecto, así como el desarrollo y despliegue de la solución en las universidades participantes. Estará liderada por la Universidad Politécnica de Catalunya, a través de una encomienda de gestión a su medio propio, UPCnet.

**Indicar de qué manera los resultados esperados podrían ser de interés para otras universidades públicas y/o cómo podrían beneficiarse.**

Como resultado del proyecto, las universidades españolas dispondrán de:

- un marco de referencia sobre el nivel de madurez de las universidades respecto al ENS
- un mapa de riesgos específico de las universidades
- un posible Plan Director de Seguridad con acciones priorizadas
- un catálogo de servicios para la concienciación en ciberseguridad, incluyendo contenidos, plantillas, políticas, buenas prácticas, etc. adaptable a sus necesidades

**2. Participación económica y papel de las universidades socias**

Indicar el presupuesto total estimado de la actuación junto a una breve descripción de la contribución al proyecto de cada una de las universidades implicadas y su papel en el proyecto. Indicar otros actores participantes, si los hubiera.

Universidad(es) Coordinadora(s)	Aportación a cargo de UniDigital (€)	Contribución esperada
Universidad Politécnica de Cataluña	121.151,61 €	Todas las tareas de la Oficina Técnica del Proyecto.
Otras universidades socias	Aportación a cargo de UniDigital	Contribución esperada
Universidad de Barcelona	163.000 €	Identificación de necesidades y desarrollo de contenidos y buenas prácticas
Universidad de Gerona	50.000 €	Identificación de necesidades y desarrollo de contenidos y buenas prácticas
Universidad Rovira i Virgili	5.000 €	Identificación de necesidades y desarrollo de contenidos y buenas prácticas
Presupuesto Total (SIN IVA)	339.151,61 €	

Indicar, para cada universidad participante, los datos (nombre y correo electrónico) del Responsable Institucional (a título de gestión administrativa dentro del Plan UniDigital; por

[CIBERSEGURIDAD]

[Fecha de inicio:01-01-22 / Entrega prevista: 31-12-2023]

*ejemplo, Vicerrector/a TIC) y los datos del Responsable de proyecto (coordinador de los contenidos o tareas; por ejemplo, Director de servicios TIC a cargo de nuevas infraestructuras o PDI a cargo de proyecto docente).*

Universidad(es) Coordinadora(s)	Responsable (institucional)	Responsable (coordinador)
Universidad Politécnica de Cataluña	Àlvar Vinacua (Vicerrector de Estrategia Digital) vr.vinacua@upc.edu	Mercè Oller (Director/a TIC) merce.oller@upc.edu
Otras universidades socias		Responsable del proyecto
Universidad de Barcelona	Joan Guàrdia Olmos (Rector) jguardia@ub.edu	Xavier Triadó Ivern (xtriado@ub.edu)  Marga Bonmatí Pérez (mbonmati@ub.edu)
Universidad de Gerona	Pepus Daunis (Vicerrector de Calidad y Transparencia) vr.qualitat.transparencia@udg.edu	Dídac Lopez (Director/a TIC) didac.lopez@udg.edu
Universidad Rovira i Virgili	Jordi Duch (Adjunto a la Rectora para las TIC) jordi.duch@urv.cat	Lluís Arinyo (Director/a TIC) lluissalfons.arino@urv.cat

El presupuesto no contabiliza las necesidades de personal propio de cada universidad.

### **3. Incremento estimado del índice de digitalización gracias al proyecto propuesto**

*Señalar aquel/aquellos componentes del “índice de digitalización universitario” que se verán incrementados por el proyecto.*

*Cada universidad participante debe indicar el porcentaje de incremento estimado (véase Anexo III del Real Decreto 641/2021, de 27 de julio).*

El proyecto incide directamente en los factores:

- 6. Nivel medio de competencia digital del profesorado universitario
- 7. Número de objetos de aprendizaje o recursos multimedia en repositorios libres para Educación Superior, dado que, como resultado del proyecto, se creará un completo plan de concienciación y aprendizaje abierto y multimedia, en el ámbito de la ciberseguridad, orientado a todos los colectivos y perfiles profesionales de las universidades.

Se estima un incremento de más del 10% en los dos componentes respecto los datos de enero de 2019.

[CIBERSEGURIDAD]

[Fecha de inicio:01-01-22 / Entrega prevista: 31-12-2023]

**4. Línea/s de la Orden de concesión en las que se incluye el proyecto**

*Indicar cuál/les de las líneas indicadas en el Anexo I (“Tipos de actuaciones a desarrollar”) de la Orden de concesión vinculada al Real Decreto 641/2021, de 27 de julio se pretenden potenciar con el proyecto*

Este proyecto se enmarca en las siguientes líneas de la Orden de concesión:

- Línea 2. **Educación Digital.**
- Línea 3. **Contenidos y programas de formación.**

*Fdo: Responsable de universidad coordinadora*

*(a efectos de presentación de la propuesta)*